



## AVANCES EN PARIDAD DE GÉNERO, PERO INSUFICIENTES

- Desde el año 2000 se han celebrado 107 elecciones a la gubernatura y únicamente en 5 ocasiones una mujer fue electa.
- En México hay 512 alcaldesas, en comparación con 1,901 alcaldes.
- Solo 1 de cada 4 Secretarías es encabezada por una mujer en los estados.
- Algunas entidades no han avanzado en el principio de paridad de género, por ejemplo, en Aguascalientes y Sonora no hay mujeres en sus gabinetes.

¿Cuántas Presidentas Municipales y Secretarías hay en los estados? ¿Cómo se encuentra la participación de las mujeres en los órganos autónomos, universidades públicas y partidos políticos a nivel estatal? ¿Cuánto ganan las mujeres en la Administración Pública?

**Más Democracia** presenta las respuestas en el análisis **Mujeres y Poder: Representación política de las mujeres en los estados**, publicado en **Nuestras Voces**.

A partir de que se estableció el principio de paridad de género en la Constitución, México ha tenido un avance importante en el empoderamiento político de las mujeres. Hace 20 años las mujeres representaban el 17% en la Cámara de Diputados, actualmente representan el 48%. Una situación similar ocurrió en los congresos locales: en 2003 las mujeres únicamente ocupaban el 16% de los espacios de las legislaturas estatales, mientras que hoy este porcentaje es del 50%.

Las reformas en materia de paridad de género han ampliado la presencia de mujeres en los congresos federal y locales, sin embargo, los hombres aún predominan en el resto de los espacios de decisión pública. Solo en la Ciudad de México y Sonora el Poder Ejecutivo local recae en mujeres. Desde el año 2000 se han celebrado 107 elecciones a la gubernatura y solo en 5 ocasiones una mujer fue electa.

Los gabinetes de los gobiernos estatales también evidencian la falta de paridad de género, ya que apenas el 26% de sus Secretarías son encabezadas por mujeres, pero en algunos casos, como en Aguascalientes y Sonora no hay mujeres.

Por el presupuesto que reciben o por sus atribuciones, algunas Secretarías tienen mayor impacto en los estados, como las Secretarías de Gobierno, de Economía o de Seguridad Pública, las cuales están encabezadas predominantemente por hombres. En estas Secretarías se deciden políticas públicas que afectan la vida cotidiana de las mujeres, sin embargo, pocas se encuentran liderándolas.

### Mujeres que encabezan las Secretarías

- De Gobierno: solo en 2 de las 32 entidades
- De Movilidad: solo en 1 de las 16 Secretarías de Movilidad del país
- De Seguridad Pública, solo en 2 de 29 estados
- De Economía: solo hay 4 Secretarías de Economía estatales





### **Las mujeres en las Presidencias Municipales**

En el país hay 512 alcaldesas, en comparación con 1,901 alcaldes. En el ámbito local se acentúan conductas tradicionales hacia los roles femeninos, como el acoso o amenazas hacia mujeres con ambiciones políticas, lo que limita su inclusión en procesos de elecciones de las presidencias municipales y, por ende, de las gubernaturas.

### **Las mujeres en los organismos autónomos**

Al igual que a nivel federal, en cada estado hay organismos que no están subordinados a ningún Poder y cuyas funciones son relevantes en las entidades. Los titulares de estos organismos suelen ser designados por el Gobernador, con la aprobación del Congreso del estado. En pocos estados estos organismos están encabezados por mujeres: Comisiones de Derechos Humanos (19%), Fiscalías (12%), Auditorías (22%) y Universidad públicas autónomas (25%).

### **Las mujeres en los partidos políticos**

Los partidos políticos son instituciones que permiten acceder al poder y sus dirigencias son determinantes para decidir quiénes son las y los candidatos para los cargos de elección popular.

- Solo el 18% de las dirigencias de los partidos en los estados son encabezadas por mujeres
- En México hay 32 presidentas de partido en los estados, mientras que 174 hombres tienen este cargo.

### **Las mujeres en los Cabildos municipales**

El 56% de las sindicaturas y el 47% de las regidurías de los municipios son encabezadas por mujeres, esto se debe a la obligatoriedad de los partidos políticos de observar el principio de paridad de género cuando postulan sus candidaturas.

### **Las mujeres y los salarios en la Administración Pública**

Los puestos jerárquicos más importantes en la Administración Pública los ocupan los hombres, lo que se traduce en que ellos reciban los salarios más altos. A pesar de que las mujeres representan el 55% de la nómina estatal, el porcentaje de trabajadoras que recibe los salarios más altos (más de 60 mil pesos) solo representa el 42%, en comparación con el 58% para los hombres.

Aunque hay avances en materia de paridad de género, y cada vez más mujeres se encuentran en puestos de representación, los hombres ocupan los cargos más importantes en los gobiernos.

## **¡Necesitamos más mujeres en la toma de decisiones de México!**

Consulta todos los resultados del análisis #MujeresYPoder en:

<https://nuestrasvoces.mx/mujeres-y-poder/>

Comunicación: Abigail Mendoza, 551692-1426 | [nuestrasvocesmexico@gmail.com](mailto:nuestrasvocesmexico@gmail.com) | [@MxNuestrasVoces](https://twitter.com/MxNuestrasVoces)

